



**INSTITUTO COSTARRICENSE
PESCA Y ACUICULTURA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Dirección Administrativa Financiera

Presupuesto

Modificación Presupuestaria N° 04-2024

Octubre 2024



Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL	3
ORIGEN DE LOS EGRESOS	4
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS	5
RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	10
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA.....	11
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL.....	12



CUADRO RESUMEN GENERAL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024
RESUMEN GENERAL**

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Total		
				Disminución	Aumento	Neto
0			REMUNERACIONES	108,188,001.08	0.00	-108,188,001.08
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	55,481,014.65	0.00	-55,481,014.65
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	55,481,014.65	0.00	-55,481,014.65
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	52,706,986.43	0.00	-52,706,986.43
0	03	01	Retribución por años servidos	17,281,010.55	0.00	-17,281,010.55
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	13,291,079.11	0.00	-13,291,079.11
0	03	03	Decimotercer mes	16,190,000.00	0.00	-16,190,000.00
0	03	04	Salario escolar	1,002,521.99	0.00	-1,002,521.99
0	03	99	Otros incentivos salariales	4,942,374.78	0.00	-4,942,374.78
1			SERVICIOS	2,012,850.00	5,784,623.28	3,771,773.28
1	02		SERVICIOS BASICOS	212,300.00	0.00	-212,300.00
1	02	99	Otros servicios básicos	212,300.00	0.00	-212,300.00
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	377,936.00	377,936.00
1	04	06	Otros servicios generales	0.00	377,936.00	377,936.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	20,000.00	909,687.28	889,687.28
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	17,000.00	17,000.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	20,000.00	892,687.28	872,687.28
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,654,000.00	500,000.00	-1,154,000.00
1	07	01	Actividades de capacitación	654,000.00	0.00	-654,000.00
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	500,000.00	500,000.00
1	07	03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	126,550.00	3,000,000.00	2,873,450.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	126,550.00	0.00	-126,550.00
1	08	08	Mant. y rep./equipo/cómputo y sist. inf	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1	09		IMPUESTOS	0.00	997,000.00	997,000.00
1	09	02	Impuestos sobre bienes inmuebles	0.00	997,000.00	997,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,244,773.28	5,188,736.08	3,943,962.80
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	170,741.00	4,718,736.08	4,547,995.08
2	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	4,718,736.08	4,718,736.08
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	79,741.00	0.00	-79,741.00
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	91,000.00	0.00	-91,000.00
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,594.00	100,000.00	98,406.00
2	04	01	Herramientas e instrumentos	1,594.00	100,000.00	98,406.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,072,438.28	370,000.00	-702,438.28
2	99	02	Utiles y materiales médico hos.y/investi	1,751.00	0.00	-1,751.00
2	99	04	Textiles y vestuario	0.00	370,000.00	370,000.00



2	99	06	Útiles y materiales de seguridad	730,687.28	0.00	-730,687.28
2	99	99	Otros útiles, mat.y suministros diversos	340,000.00	0.00	-340,000.00
5			BIENES DURADEROS	66,802.50	66,802.50	0.00
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	66,802.50	66,802.50	0.00
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	38,000.00	0.00	-38,000.00
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	28,802.50	0.00	-28,802.50
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	66,802.50	66,802.50
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	100,472,265.00	100,472,265.00
6	03		PRESTACIONES	0.00	6,300,000.00	6,300,000.00
6	03	99	Otras prestaciones	0.00	6,300,000.00	6,300,000.00
6	07		TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00
6	07	01	Transf.ctes a organismos internacionales	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00
TOTAL MIN-2024-00004:				111,512,426.86	111,512,426.86	0.00

ORIGEN DE LOS EGRESOS

En el Programa N°1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢70,425,923.56**, y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja la suma de **¢41,086,503.30**, para una disminución total de **¢111,512,426.86** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
				Disminución	Disminución	Disminución
0			REMUNERACIONES	68,707,121.06	39,480,880.02	108,188,001.08
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	31,925,624.26	23,555,390.39	55,481,014.65
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	31,925,624.26	23,555,390.39	55,481,014.65
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	36,781,496.80	15,925,489.63	52,706,986.43
0	03	01	Retribución por años servidos	12,020,657.04	5,260,353.51	17,281,010.55
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	9,813,171.55	3,477,907.56	13,291,079.11
0	03	03	Decimotercer mes	10,106,060.00	6,083,940.00	16,190,000.00
0	03	04	Salario escolar	452,521.99	550,000.00	1,002,521.99
0	03	99	Otros incentivos salariales	4,389,086.22	553,288.56	4,942,374.78
1			SERVICIOS	1,520,000.00	492,850.00	2,012,850.00
1	02		SERVICIOS BASICOS	0.00	212,300.00	212,300.00
1	02	99	Otros servicios básicos	0.00	212,300.00	212,300.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	20,000.00	0.00	20,000.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	20,000.00	0.00	20,000.00
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,500,000.00	154,000.00	1,654,000.00
1	07	01	Actividades de capacitación	500,000.00	154,000.00	654,000.00
1	07	03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	126,550.00	126,550.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	126,550.00	126,550.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00	1,074,773.28	1,244,773.28



Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
				Disminución	Disminución	Disminución
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	170,741.00	170,741.00
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	79,741.00	79,741.00
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	0.00	91,000.00	91,000.00
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	1,594.00	1,594.00
2	04	01	Herramientas e instrumentos	0.00	1,594.00	1,594.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	170,000.00	902,438.28	1,072,438.28
2	99	02	Útiles y materiales médico hos.y/investi	0.00	1,751.00	1,751.00
2	99	06	Útiles y materiales de seguridad	30,000.00	700,687.28	730,687.28
2	99	99	Otros útiles, mat.y suministros diversos	140,000.00	200,000.00	340,000.00
5			BIENES DURADEROS	28,802.50	38,000.00	66,802.50
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,802.50	38,000.00	66,802.50
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	38,000.00	38,000.00
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	28,802.50	0.00	28,802.50
TOTAL MIN-2024-00004:				70,425,923.56	41,086,503.30	111,512,426.86

Los montos más significativos que se rebajan en el Programa 1 y 2 corresponden a remuneraciones por plazas vacantes que no han sido ocupadas debido a que todavía se encuentran en los procesos de concurso, así como decimotercer mes y salario escolar por remanentes.

Además, se disminuyen subpartidas a solicitud de los coordinadores de unidades programáticas con el fin de atender otras prioridades y urgencias para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS

En el **Programa N°1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢6,997,000.00**, y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** la suma de **¢104,515,426.86**, para un aumento total de **¢111,512,426.86** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:



Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Programa No.	Programa No.	Total
				1	2	Aumento
1			SERVICIOS	3,997,000.00	1,787,623.28	5,784,623.28
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	377,936.00	377,936.00
1	04	06	Otros servicios generales	0.00	377,936.00	377,936.00
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	909,687.28	909,687.28
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	17,000.00	17,000.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	0.00	892,687.28	892,687.28
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	500,000.00	500,000.00
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	500,000.00	500,000.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1	08	08	Mant. y rep./equipo/computo y sist. inf	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1	09		IMPUESTOS	997,000.00	0.00	997,000.00
1	09	02	Impuestos sobre bienes inmuebles	997,000.00	0.00	997,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,188,736.08	5,188,736.08
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	4,718,736.08	4,718,736.08
2	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	4,718,736.08	4,718,736.08
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	100,000.00	100,000.00
2	04	01	Herramientas e instrumentos	0.00	100,000.00	100,000.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	370,000.00	370,000.00
2	99	04	Textiles y vestuario	0.00	370,000.00	370,000.00
5			BIENES DURADEROS	0.00	66,802.50	66,802.50
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	66,802.50	66,802.50
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	66,802.50	66,802.50
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	97,472,265.00	100,472,265.00
6	03		PRESTACIONES	3,000,000.00	3,300,000.00	6,300,000.00
6	03	99	Otras prestaciones	3,000,000.00	3,300,000.00	6,300,000.00
6	07		TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00
6	07	01	Transf.ctes a organismos internacionales	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00
TOTAL MIN-2024-00004:				6,997,000.00	104,515,426.86	111,512,426.86

En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢3,997,000.00** en el **Programa N°1**, y en el **Programa N°2** se incrementan **¢1,787,623.28** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Otros servicios generales**”, se incrementa el monto de **¢377,936.00** en el Programa N°2, para la instalación de aires acondicionados en la oficina de San Carlos y el depto. de Extensión Pesquera y Acuícola, de conformidad con oficios INCOPESCA-DFPA-OASC-054-2024 de Lic. María del Pilar Arguedas Rodríguez, coordinadora Oficina Auxiliar de San Carlos y oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-09-2024 del Biol. Erick Umaña Vargas, jefe depto. de Fomento Acuícola.



- En la subpartida “**Transporte dentro del país**”, se incrementa el monto de ₡17,000.00 en el Programa N°2, con la finalidad de cubrir gastos en giras de campo de los colaboradores del depto. de Extensión Pesquera y Acuícola, de conformidad con oficio INCOPELCA-DFPA-DEPA-199-2024 del señor Jorge Arturo López Romero, jefe depto. Extensión Pesquera y Acuícola.
- En la subpartida “**Viáticos dentro del país**”, se incrementa el monto de ₡892,687.28 en el Programa N°2, con la finalidad de:
 - Para cubrir gastos giras a la Estación Experimental Acuícola Diamantes en trabajos de selección de reproductores de tilapia gris, blanca, roja y otras especies; giras a la Zona Sur, asistencia técnica, charlas de nuevos sistemas de cultivo (RAS y BIOFLOC) y seguimiento al proyecto de reproducción de pez machaca; gira a la Estación Enrique Jiménez Nuñez a trabajos en campo para la rehabilitación de dicha estación; gira a Ciudad Quesada en la participación del Plan de acción para la Acuicultura Sostenible y la Expo Acuicultura Huetar Norte 2024; gira a Jicaral a reunión con productores de camarón y mesa de camarón, asistencias técnicas a productores en Nicoya en Copal y Samara, de conformidad con oficio INCOPELCA-DFPA-DFAC-09-2024 del Biol. Erick Umaña Vargas, jefe depto. de Fomento Acuícola.
 - Cumplir con giras programadas de campo de los colaboradores del depto. de Extensión Pesquera y Acuícola, de conformidad con oficio INCOPELCA-DFPA-DEPA-199-2024 del señor Jorge Arturo López Romero, jefe depto. Extensión Pesquera y Acuícola.
 - Cumplir con las visitas a productores programadas para el resto del periodo 2024 incluyen visita a comunidades indígenas, colegios técnicos y la Feria Huetar Note San Carlos entre otras, de conformidad con oficio INCOPELCA-DFPA-DFA-EEAD-042-2024 del Lic. Anibal Lira Araúz, coordinador Estación Acuícola Diamantes.
- En la subpartida “**Actividades protocolarias y sociales**”, se incrementa el monto de ₡500,000.00 en el Programa N°2, para compra de refrigerios, compra de ingredientes para actividades de degustación, y otras necesidades durante la Expo Acuicultura, de conformidad con oficio INCOPELCA-DFPA-OASC-054-2024 de Lic. María del Pilar Arguedas Rodríguez, coordinadora Oficina Auxiliar de San Carlos.
- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos**”, se incrementa el monto de ₡3,000,000.00 en el Programa N°1, de acuerdo con la justificación aportada por el señor Paulo Viales del departamento de Tecnologías de Información se requiere para lo siguiente:



La plataforma de servidores actual ha estado en operación continua durante más de seis años, lo que ha generado desgaste en su infraestructura. Dado el escenario actual, en el que no se contempla inversión en nueva infraestructura de servidores, es necesario adoptar medidas alternativas que permitan mantener la operatividad con los recursos existentes. Este año, se ha decidido implementar un nuevo clúster de servidores utilizando los dos servidores modelo RJ40XD, donde se llevará a cabo la migración e instalación de servicios críticos como la Plataforma de Monitoreo Satelital (Themis), el servicio de correo electrónico (Exchange) y la plataforma de SharePoint (Intranet Institucional). Esta estrategia no solo permitirá actualizar las plataformas y sistemas operativos a sus versiones más recientes, sino también mejorar la ciberseguridad, extender la vida útil de los servidores y aprovechar las ventajas que ofrece una arquitectura de servidores en clúster. Un clúster de servidores permite que varios servidores trabajen juntos como si fuera uno solo, lo que mejora el rendimiento y la seguridad. Si uno de los servidores falla, los demás siguen funcionando sin interrupciones, lo que asegura que los servicios clave (como el correo o las bases de datos) siempre estén disponibles. Esto ayuda a que las operaciones sean más eficientes y reduce el riesgo de pérdida de información o caídas en los sistemas, de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DAFI-062-2024 de la señora MBA. Betty Valverde Cordero, directora Administrativa Financiera.

- En la subpartida “**Impuestos sobre bienes inmuebles**”, se incrementa el monto de ₡997,000.00 en el Programa N°1, de acuerdo con el convenio INCOPECA PIMA, por el uso de la propiedad que colinda con la terminal pesquera ubicada en el barrio de El Carmen de Puntarenas, el INCOPECA debe asumir el gasto de impuestos y servicios municipales para efectos de iniciar con las obras de red de frío y terminal pesquera, de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DAFI-062-2024 de la MBA. Betty Valverde Cordero, directora Administrativa Financiera.

En la partida “**Materiales y Suministros**”, se incrementan **₡5,188,736.08** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Combustibles y lubricantes**”, se incrementa el monto de ₡4,718,736.08 en el Programa N°2, para la compra institucional de combustible, para toda la flota vehicular del INCOPECA; de conformidad con oficio INCOPECA-PE-DAFI-062-2024 de la señora MBA. Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera.



- En la subpartida **“Herramientas e instrumentos”**, se incrementa el monto de **¢100,000.00** en el Programa N°2, para la compra de materiales como, por ejemplo: brochas y disco de cortar y otros que se utilizaran en el mantenimiento a la Estación Enrique Jiménez Nuñez; de conformidad con oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-09-2024 del Biol. Erick Umaña Vargas Jefe Departamento Fomento Acuícola.
- En la subpartida **“Textiles y vestuarios”**, se incrementa el monto de **¢370,000.00** en el Programa N°2 para la compra de capas y uniformes para funcionarios de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; de conformidad con oficio INCOPESCA-PE-DAFI-062-2024 de la señora MBA. Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera.

En la partida **“Bienes duraderos”**, se incrementan **¢66,802.50** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Maquinaria, equipo y mobiliario diverso”**, se incrementa el monto de **¢66,802.50** en el Programa N°2 para la compra de una bomba sumergible que es de prioridad para el abastecimiento de agua en la Estación Enrique Jiménez Nuñez; de conformidad con oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-09-2024 del Biol. Erick Umaña Vargas Jefe Departamento Fomento Acuícola.

En la partida **“Transferencias corrientes”**, se incrementan **¢3,000,000.00** en el **Programa N°1** y **¢97,472,265.00** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Otras prestaciones”** se incrementa el monto de **¢3,000,000.00** en el Programa N°1 y **¢3,300,000.00** en el Programa N°2 para cubrir pago de incapacidades de funcionarios en los programas respectivos; de conformidad con oficio INCOPESCA-PE-DAFI-062-2024, de la señora MBA. Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera.
- En la subpartida **“Transferencias corrientes a Organismos Internacionales”** se incrementa el monto de **¢94,172,265.00** en el Programa N°2 para cubrir las cuotas de participación anual del INCOPESCA en CIAT y OROPS por el monto de **¢80,997,265.00** y **¢ 13,175,000.00** respectivamente; de conformidad con oficio INCOPESCA-PE-DAFI-062-2024 de la señora MBA. Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera.



RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

MIN-2024-00004				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	68,707,121.06	39,480,880.02	108,188,001.08
1	SERVICIOS	1,520,000.00	492,850.00	2,012,850.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00	1,074,773.28	1,244,773.28
5	BIENES DURADEROS	28,802.50	38,000.00	66,802.50
		70,425,923.56	41,086,503.30	111,512,426.86

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

MIN-2024-00004				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
1	SERVICIOS	3,997,000.00	1,787,623.28	5,784,623.28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,188,736.08	5,188,736.08
5	BIENES DURADEROS	0.00	66,802.50	66,802.50
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	97,472,265.00	100,472,265.00
		6,997,000.00	104,515,426.86	111,512,426.86



RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA

Según la Clasificación Económica del Gasto, la Modificación Presupuestaria N°04-2024 incluye Gastos Corrientes de ¢111,445,624.36 y Adquisición de activos de ¢66,802.50 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23.

a) Para verificación de Regla Fiscal:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MIN-2024-00004
CLASIFICACION ECONOMICA - EFECTO NETO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	70,397,121.06	6,997,000.00	-63,400,121.06	41,048,503.30	104,448,624.36	63,400,121.06	111,445,624.36	111,445,624.36	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	70,397,121.06	3,000,000.00	-67,397,121.06	41,048,503.30	6,976,359.36	-34,072,143.94	111,445,624.36	9,976,359.36	-101,469,265.00
1.1.1 REMUNERACIONES	68,707,121.06	0.00	-68,707,121.06	39,480,880.02	0.00	-39,480,880.02	108,188,001.08	0.00	-108,188,001.08
1.1.1.1 Sueldos y salarios	68,707,121.06	0.00	-68,707,121.06	39,480,880.02	0.00	-39,480,880.02	108,188,001.08	0.00	-108,188,001.08
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,690,000.00	3,000,000.00	1,310,000.00	1,567,623.28	6,976,359.36	5,408,736.08	3,257,623.28	9,976,359.36	6,718,736.08
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	3,997,000.00	3,997,000.00	0.00	97,472,265.00	97,472,265.00	0.00	101,469,265.00	101,469,265.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	997,000.00	997,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	997,000.00	997,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	6,300,000.00	6,300,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00
2 GASTOS DE CAPITAL	28,802.50	0.00	-28,802.50	38,000.00	66,802.50	28,802.50	66,802.50	66,802.50	0.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	28,802.50	0.00	-28,802.50	38,000.00	66,802.50	28,802.50	66,802.50	66,802.50	0.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	28,802.50	0.00	-28,802.50	38,000.00	66,802.50	28,802.50	66,802.50	66,802.50	0.00
GASTO TOTAL	70,425,923.56	6,997,000.00	-63,428,923.56	41,086,503.30	104,515,426.86	63,428,923.56	111,512,426.86	111,512,426.86	0.00



Según la Clasificación Económica del Gasto, la Modificación Presupuestaria N° 04-2004 incluye Gastos Corrientes de ₡111,445,624.36 y Gastos de Capital de ₡66,802.50, para un total de ₡111,512,426.86. Para efectos de verificación de regla fiscal, la modificación incluye Gastos Corrientes de ₡111,445,624.36 y un Gasto Total de ₡111,512,426.86.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2024, tanto para el gasto corriente como para el gasto total, según se muestra en el cuadro siguiente:

Verificación de Regla Fiscal			
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
Gasto Permitido 2024	3,610,239,495.04	53,108,717.54	3,663,348,212.58
Presupuesto Ordinario	3,476,142,065.04	53,108,717.54	3,529,250,782.58
Modificación Presupuestaria 01	118,766,410.20	-	118,766,410.20
Presupuesto Extraordinario 01	-	2,073,373.42	2,073,373.42
Modificación Presupuestaria 03	10,071,626.38	-	10,071,626.38
Modificación Presupuestaria 04	-	-	-
Presupuesto Definitivo	3,604,980,101.62	55,182,090.96	3,660,162,192.58
Disponible Regla Fiscal	5,259,393.42	2,073,373.42	3,186,020.00
Trasladado a Gasto de Capital	2,073,373.42		
Nuevo Disponible Regla Fiscal	3,186,020.00		

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.



Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635.

Realizado por:

Autorizado por:

Licda. Selene Ampié Bermúdez
Unidad de Presupuesto

Licda. Yesenia Núñez Dimarco
Departamento Financiero Contable

Revisado por:

M.B.A. Betty Valverde Cordero
Directora Administrativa Financiera